

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 820/2017

Viedma, 8 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 808/2017-STJ se convocó a todos los Jueces de Paz y Secretarios Letrados de la Provincia, a participar del “Plenario de Jueces de Paz” a desarrollarse el día 1 de diciembre del corriente año en el Auditorium del Poder Judicial, sito Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma.

Que por tal motivo, el Sr. Inspector de Justicia, Dr. Pablo Martín Zille, solicita la suspensión de términos para los Juzgados de Paz de la Provincia, a los fines de posibilitar la concurrencia al nombrado encuentro.

Que esta Presidencia considera necesario hacer lugar a la petición.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada n° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 1 de diciembre de 2017, en todos los Juzgados de Paz de la Provincia, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.